

Nota del editor

José Manuel Álvarez Zárate

Hoy presentamos diversas visiones del mundo jurídico y económico, tratamos problemas nacionales e internacionales, con aproximaciones desde diversas ópticas de análisis y variadas metodologías. Como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, *Con-texto* es un espacio abierto para el debate público, por ello hemos abierto una nueva sección dedicada a recibir los comentarios sobre los temas que aquí se trata. Esta será el Buzón del Lector. No obstante, si la réplica es amplia, el Comité Editorial la revisará y publicaría en sus secciones habituales si se ajusta a los estándares de forma de la revista. Así, el reto ideológico se ha formalizado, por lo que esperamos que se recoja el guante!

Lo anterior no es gratuito; la coyuntura nacional e internacional ha sacado a la arena pública temas de discusión fundamentales, los que seguramente irán a incidir notablemente en el futuro de nuestro país. Alentamos a nuestros lectores y colaboradores para que nos envíen sus trabajos sobre temas como las reformas tributarias, el desmonte a los subsidios de la gasolina, el proceso de negociación del ALCA y otros que se presentan continuamente a la sociedad civil; planteando los efectos en términos de conceptualización, ganancia para la sociedad en general, o las pérdidas estimadas entre otros enfoques. El proceso de discusión ha empezado y es responsabilidad de todos aportar para la construcción de una nación con vocación de futuro.

Nuestro artículo central de Análisis Económico del Derecho (AED), *Desafíos del derecho en la era de la biotecnología: apuntes desde el análisis económico del derecho*, nos plantea problemas de política nacional e internacional de gran envergadura, y de vigencia hoy en día para nuestro país que está negociando dentro del ALCA los derechos derivados del uso de conocimientos tradicionales, biodiversidad y el desarrollo de productos que se basan en estos conocimientos, que entendemos son bienes comunes de la humanidad. Los ejes del ensayo van desde los problemas éticos (dejados de discutir sospechosamente en foros internacionales por los países desarrollados), y de mercado que el problema encara para una justa asignación de derechos de propiedad intelectual sobre bienes públicos, hasta dimensiones ambientales donde se vislumbra un tímido concepto de propiedad colectiva. De particular importancia resulta el proceso de apropiación paulatino de sectores privados (multinacionales), sobre los avances en biotecnología y los retos que comporta la protección pública de la biodiversidad. Los problemas que plantea este trabajo, tendrán honda incidencia en el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. Con la experiencia adquirida en las pasadas negociaciones multilaterales de comercio, no se debe permitir la apropiación de bienes colectivos por un pequeño número de empresas, las que consolidan sus monopolios y luego no cumplen la función social a la que se comprometieron.

En nuestra sección internacional se propone que la defensa del interés nacional en Colombia ha sido un tema difuso políticamente que merece una crítica inmensa y mayor legitimidad en su formación y defensa por parte del gobierno. En el artículo: *Las negociaciones comerciales de Colombia en el ALCA y de defensa del Interés Nacional*, se intenta dar una aproximación sobre las acciones gubernamentales y el entorno internacional, así como sobre las necesidades reales que debe tener en cuenta el gobierno en la negociación del Area de Libre Comercio de las Américas ALCA. Este es un llamado a la discusión política y académica sobre éste proceso que

cambiará radicalmente la forma gobernar, legislar y hacer negocios en Colombia y el resto del hemisferio. Las críticas indispensables siempre, son bienvenidas.

Cada día vemos con mayor claridad como los problemas internacionales tienen mayor incidencia en el ámbito interno. Los colaboradores de *Con-texto* no son indiferentes a ésta dinámica. En ésta revista, observamos como cada uno de los temas, tiene una connotación o efecto internacional; lo único que varía es el énfasis que le han impreso los autores. Las expectativas de América Latina sobre la función del capital en el desarrollo de la región son tratadas de una forma clara por CARLOS E. LEÓN: *América Latina en los noventa: una evaluación del regreso del capital internacional y el desempeño macroeconómico*; muestra la evolución de los paradigmas ortodoxos desde los años ochenta hasta nuestros días. El artículo explica la crisis de la deuda externa de los años 80, pasa por la formación del consenso de Washington, el desencanto de las tesis ortodoxas que supuestamente llevarían a la región a alcanzar la prosperidad y los cuestionamientos actuales sobre los modelos que se imponen a nuestros países, que se han demostrado con las crisis cambiarias, estructurales y comerciales como poco convenientes para economías pequeñas. Como complemento indispensable de la lectura del polémico libro de JOSEPH STIGLITZ (el malestar en la globalización), el artículo de CARLOS LEÓN, es de significativa importancia.

La solución de controversias comerciales internacionales cuenta con instrumentos jurídicos poco divulgados en los círculos legales, y menor divulgación se hace de los fallos y decisiones tomados por instituciones judiciales internacionales encargadas de ello. Estas decisiones o fallos son de especial importancia en el marco de los acuerdos comerciales, toda vez que las consecuencias políticas y económicas para los países son enormes; es por ello que el análisis de uno de los casos más recientes que se ha llevado al Tribunal Andino de Justicia, condensado por nuestro joven académico LUIS FERNANDO ESLAVA, invita a reflexionar sobre las bases argumentativas de dicho fallo y el proceso probatorio de estos procesos. *La controversia entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y Venezuela sobre transporte: ejemplificación de un análisis que tenga en cuenta la realidad*, muestra el proceso argumentativo de tipo económico y jurídico de las sentencias, que no es anejo totalmente en el Tribunal Andino. Este trabajo describe las funciones, normas y aspectos que son tenidos en cuenta en los fallos de éste órgano supranacional, donde cada tipo de reglas: aquellas del proceso, las económicas y las normativas internacionales (incluido el factor político), son presentadas de forma más o menos coherente al final de proceso.

Los procesos de regulación en situaciones de monopolio u oligopolio no dejan de ser problemáticas en cualquier mercado. En materia de servicios públicos, elementos normativos rígidos que pueden desprenderse de la Constitución, señalan problemas de eficiencia y eficacia, que en Colombia están siendo, sino solucionados completamente, por lo menos si tratados por las Comisiones de Regulación. El problema de las competencias regulatorias se señala en éste artículo, problema que es tratado desde la óptica netamente positiva. La claridad de las normas desde el punto de vista del AED, es un factor determinante para la estabilidad de la actividad, este no parece ser el caso colombiano. Uno podría concluir después de leer el artículo: *Manifestaciones normativas de las comisiones de regulación de servicios públicos*, que la asignación de competencias a las Comisiones de Regulación puede generar efectos de desconfianza, lo que genera un costo de transacción que luego será aprovechado por estas empresas en perjuicio de los usuarios.

El Sistema de Seguridad Social en Pensiones y su problemática es el abrebocas de la discusión actual que vive hoy el país, el artículo *La Reforma Pensional* plantea las diversas implicaciones económicas y sociales describiendo brevemente los antecedentes del modelo y las consecuencias que se pueden presentar para el Sistema en el futuro.

Los avances tecnológicos plantean cada día mayores retos para el derecho. *La firma digital*, expresión virtual de esos avances, señala algunos de los elementos e instrumentos jurídicos con que hoy cuenta Colombia para solucionar problemas de comercio y legales. Los mensajes de datos, las firmas electrónicas y otros aspectos de índole técnico son descritos, y puestos en el orden legal en este artículo.

La interpretación y la realidad son dos enunciados que procuran ser tratados con mayor precisión. *Cuando se confunde realidad con estadística y correlación con causa*, genera una serie de inquietudes con respecto a la información y su tratamiento y propone al lector buscar más allá de lo simplemente dicho en un mundo lleno de complejidades.